



Resolución Jefatural No. 169 -2015-AGN/J

Lima, 03 AGO 2015

Vistos, el Memorándum N° 183-2015-AGN-DNDAAI e Informe N° 141-2015-AGN/DNDAAI-DANJ; sobre la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 117-2015-AGN/J se aprobó la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 de servidores del 01 de Abril al 30 de Junio del 2015;

Christian Michel Carrasco Celis, Especialista en Archivo III, Nivel Remunerativo SPB de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Luyo Muñoz Oyolo, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales

Lorena Susana Sigüencias Romero, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

Félix Alberto Atúncar Quispe, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio

José Rolando Villa Córdova, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico;

Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Que, mediante Memorándums N° 183-2015-AGN-DNDAAI e Informe N° 141-2015-AGN/DNDAAI-DANJ, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Directora (e) de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, solicitan la prórroga de contrato de los mencionados servidores desde el 01 de Julio hasta el 30 de Setiembre del 2015;

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0124 de fecha 30 de Abril del 2015, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la prórroga contractual correspondiente de Julio a Setiembre 2015;

Estando al Informe N° 161-2015-AGN/OTA-OP, con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nacional, la Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- PRORROGAR, a partir del 01 de Julio 2015 al 30 de Setiembre del 2015, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Publico del Decreto Legislativo N° 276, la contratación de los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel Remunerativo
Christian Michel Carrasco Celis	Especialista en Archivo III Dirección de Archivos Notariales y Judiciales	SPB
Luyo Muñoz Oyolo	Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Notariales y Judiciales	STA
Lorena Susana Sigüencias Romero	Técnico en Archivo IV Dirección de Normas Archivísticas	STA
Félix Alberto Atúncar Quispe	Técnico en Archivo III Dirección de Archivos Públicos	STB
José Rolando Villa Córdova	Técnico en Archivo IV Dirección de Archivo Republicano	STA
Miriam Erika Fano Huapaya	Secretaría I Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio	STE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

C. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional